fol 386

Sesión estraordinaria
del 17 Mayo de 1882.

En el pueblo de Mollet á diez y siete Mayo de mil ochocientos ochenta y dos: seis mojos en la casa-sala capitular los lemos del Ayuntamiento en el margen anotados para celebrar sesión estraordinaria bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Torrens y Baró se abrió esta dando cuenta de las dos oficios recibidos del Gobierno de Provincia fechados once y doce del que cursa sobre interposicion de recurso de alzada contra el acuerdo de la comision Provincial por Sebastian Colomer Pujada y María Reig Rigola padre y madre respectivos de Pedro Colomer Guillemi y Pedro Viñallonga Reig del reemplazo de mil ochocientos ochenta declarados soldados en la revision de escenciones de este año por la citada comision Provincial y enterado este Ayuntamiento teniendo que informar acuerda al objeto hacer constar que considerando justa procedente y equitativa la exencion propuesta para los antes referidos mozos y por el cupo de este pueblo segun en sus respectivos espedientes que dó plenamente justificado causa sobrevenida y tenida en cuenta en el periodo legal de escenciones en que aquellos fueron resueltos á favor de los mozos exceptuantes que debian separarse del servicio activo y ser sustituidos por los suplentes respectivos segun quedó acordado en sesion de doce Marzo último como se creyó convenient amparados en el articulo ciento catorce de la ley de reemplazo y ocho octubre de mil ochocientos setenta y ocho sobre reemplazos y cuyo acuerdo citado revocó la comision Provincial de Barcelona en fecha diez y siete Abril próximo pasado declarando á dichos mozos soldados fundados en el articulo noventa y cuatro de la ley antes mencionada y cuyo espiritu y letra del mismo interpreta

El Alcalde
Juan Torrens
El Secretario
Pedro Falguera
Benito Altisench
Isidro Roca
Jaime Rota
Vicente Roca
Jose Tintó
Jose Sans

do por este Ayuntamiento favoreció por completo para dictar el fallo de que se habla mérito proferido por el mismo declarando exentos á dicho mozo del servicio activo por comprenderle la ley en todas sus partes y de conformidad á este tramitado ante este municipal un expediente y reunir al tiempo de hacerse el llamamiento y declaración de talla la exención que ambos propusieron en tiempo legal resuelta y otorgada mediante prévia citación de los mozos interesados ante y de su ingreso en caja por cuyo motivo y por cuanto manifestado queda cabe á los mozos Pedro Colomer Guillemi y Pedro Viñallonga Roig del reemplazo del mil ochocientos ochenta pide el cupo de este pueblo sean declarados exentos del servicio activo segun opina este Cabildo y cual dictamen conste segun queda acordado en el expediente de su referencia como informe. Y de levantó esta acta que firman los concurrentes con migo el secretario de que certifico

El Alcalde
Juan Torres

Jaime Rota

Vicente Roca

Pedro Taguera

Benito Altimeth

Ysidro Roca

Jose Cinto

Jose Sans

Teodoro Vilaseca